



SESION CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO 1969.

En la Universidad de Lezo a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo los solos y veinte de la noche, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Julián Izageta y con asistencia de D. Zacarías Buerata Juar, D. Juan Antonio Euzati Saur, D. Jacinto Juar Pastor, D. Emilio Bolde González, D. Antonio Villanueva Puito, D. Volenciano Solerma Elizondo, D. Luis Senar Solerma y D. Juan Santiago Artoola Alday, al objeto de celebrar la reunión mensual convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la reunión anterior, es aprobada por unanimidad.

En primer lugar se remite a la consideración de la Corporación los expedientes que se tramitan a tenor del Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a petición de Anonaduros de Lezo S.A.; Manuel de Oñca y Cia. S.A.; Francisco Irujo Irujo; Unión Alcohólica Española S.A.; y D. Luis Gordo Manzana, quienes han presentado toda la documentación correspondiente. Examinadas dichas peticiones se acuerda informarlas favorablemente, si bien haciendo constar que existen otras actividades próximas que pueden producir efectos aditivos.

Seguidamente se da cuenta que por la Comandancia Militar de Marina de Guipúzcoa se remite a información pública el proyecto de muelles de la ribera de Lezo y estimando que es de importancia vital para esta localidad que los muelles a la zona portuaria, desde Rodetas hasta la desembocadura del río Oyazua, se hagan directamente a la cuenta de Ruffia a Pauspi S. Juar, se acuerda una vez más reiterar resoluciones anteriores en el mismo sentido, que-

Legalización de industrias.

Proyecto de muelles en la Ribera de Lezo

denando prohibida toda comunicacion a través del
cable urbano, para lo cual debe someterse a la
aprobacion municipal cualquier proyecto que
pueda afectar de algun modo a dichos cables.

Arbitrios Suprimidos

Quede enterada la Corporacion y puesta en con-
formidad a la resolucion elevada por la Pre-
sidencia ante la Junta Provincial Administradora
del Fondo de Compensacion por Exacciones Supri-
midos para el percibo de los cantidades que a este
Ayuntamiento pueden corresponder en el producto
neto de cupreses domiciliados fuera de la provincia
y con actividades en este Municipio.

Vias Publicas

Finalmente y para conocimiento de D. Jose
Jose Fontora Diripina, como promotor de varias vi-
viendas en el Poligono n° 43 del actual Plan General,
se acuerda participarle que el trazado de la via
lotuel que une dicho Poligono del loteante
n° 44 y ha de enlazar la calle Mayor con la
calle Recta - San Jose, ha de hacerse sin eno-
ros y por tanto para circulacion vehicula.

Y no siendo otro el objeto de la nota se da
por terminada a los nueve cuarenta y cinco de la
noche, de todo lo cual se extiende la presente, que
firmase los existentes, de que certifico.

Juan Cortes
Mariano Salasuria

Antoni J. Hernandez

Luis Sanja

Eusebio Balde

Genaro Trasa

Fetulino Espain